

Otra jornada triunfal de nuestras armas

Prosigue el avance en el Ebro, conquistándose las crestas de la Sierra del Aguila

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 8 de noviembre de 1938:

En el sector del Ebro ha proseguido hoy nuestra triunfal progresión, con variable resistencia del enemigo en los diversos puntos del frente en que se ha avanzado, habiendo logrado conquistar las importantes posiciones de las crestas de la Sierra del Aguila.

Los rojos han abandonado muchos muertos y les hemos hecho 486 prisioneros, recogiendo abundante material y armamento.

En el frente de Levante, sector oriental, ha continuado el enemigo sus ataques a nuestras posiciones, sin conseguir ventaja alguna, sufriendo elevadísimas pérdidas y dejando en nuestro poder 140 prisioneros.

El crucero "Cervantes" es alcanzado en el puerto de Cartagena por las bombas de la Aviación Nacional. - Descalabros marxistas en Levante y en

En el sector del Segre han seguido los rojos fracasando en sus intentos contra nuestra línea, habiéndoseles hecho gran cantidad de bajas y más de 500 prisioneros.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

En la noche del 5 al 6 fueron bombardeados la estación y los depósitos del puerto de Aguilas, produciendo importantes incendios.

En la noche del 6 al 7, los objetivos militares del puer-

el Segre. - Se hace al enemigo un total de 1.126 prisioneros. - Eficaces y repetidos bombardeos a objetivos militares

de Barcelona, la Antiaeronáutica de Prat de Llobregat, los objetivos militares de la estación de Tarragona, en la que se provocaron incendios; los del puerto de Almería y el aeródromo del Sur de Tarragona, averiando hangares y depósitos de gasolina y causando explosiones.

Y en el día de ayer, la estación y puerto de Tarragona, en el que fueron alcanzados el crucero "Cervantes", un buque taller y los muelles, y el aeródromo de Bañolas, en los que se provocaron grandes incendios.

En el día de hoy ha sido derribado un avión rojo por nuestra artillería antiaérea. Salamanca, 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—De orden de S. E., el General jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Nada tienen de imprevisto estas dos fases de nuestra ofensiva en el Ebro. Por un lado, la rápida conquista de posiciones que antes se presentaban como incontestables y que ahora caen en poder de nuestras tropas día

tras día. Por otro lado, los combates cohetos rojos en otros frentes, con el fin de cortar —si pueden— el avance nacional por el Ebro.

Y digo que nada tiene de extraño, porque ya hemos dicho repetidas veces que, una vez con seguidas las alturas de Cabals y Pandols, claves de todo este terreno enemigo, todo lo demás no era sino consecuencia necesaria de esta ocupación cuyos frutos se han ido conociendo al pasar los días. Por otro lado, los ataques rojos por otros sectores son también obligados en todas nuestras ofensivas, y en general, siempre que el éxito viene a confirmar nuestros deseos.

En la jornada de ayer, el fracaso rojo en el Segre y en el Nules fué mayor que en el día anterior. Mientras su parte oficial confesaba que en el Ebro "continuaba la lucha" —sin precisar, claro está, con qué resultado—, en este sector del Segre y de Nules se reducía toda la actividad roja a "limpiar" el terreno. Y esa es muy poca actividad para un parte rojo. Y la verdad es que tiene razón el parte rojo para no decir más. Porque si más hubiera de decir, tendríamos que confesar que en esta se-

gunda intentona del Segre realizada ayer, no se dedicó a "limpiar" el terreno, sino a conquistar... hasta encontrarse con un desastre y dejar quinientos prisioneros en nuestro poder.

Algo semejante le ocurrió en Nules, por la costa mediterránea. Más de cien prisioneros, después de una jornada de derrota, fué el resultado de su intento contra nuestras posiciones.

Entretanto, según el parte rojo, en el sector del Ebro, continuaba la lucha. Era verdad: continuaba la lucha tenaz, dura, decidida, de nuestras tropas contra las mesnadas rojas, vencidas una vez más en difícil pelea. Colocadas nuestras vanguardias tres kilómetros más arriba de Mora de Ebro, en la misma orilla del río y conquistada la Venta de Comaposas, quedaba rebasada en mucho hacia el norte la carretera de Gandesa a Mora de Ebro que era por este sector la principal vía de comunicación que tenían los rojos para aprovisionar sus posiciones del Ebro. Casi todo el arco que abre el río en este tramo de Flix a Mora, quedaba virtualmente en nuestro poder. Y nuestras fuerzas, colocadas en las estrilaciones del port de Sierra Pi-

cosa iniciaban ahora un movimiento hacia el norte, dejando su anterior dirección hacia oriente, para caer de golpe sobre las primeras cotas y alturas que fueron coronadas, hasta alcanzar el vértice del Aguila, con quinientos metros de cota y una situación estratégica inmejorable.

Es ya plena Sierra de Perlas, sobre las próximas posiciones que corresponden al pueblo de Ascó que queda en muy difícil situación, y a unos diez kilómetros más al norte de Mora de Ebro.

Continúa en este sector, como en todos los que atacamos o contraatacamos, la táctica roja de masas y armas automáticas, que favorezcan —así lo creen ellos— su decidido empeño de resistir. Acaso por esto, es por lo que estas brillantísimas jornadas del Ebro terminan siempre con una estrepitosa derrota para el Ejército rojo, traducida no solamente en el terreno conquistado, sino principalmente en el número considerable de bajas que se les causa. Y más particularmente en el gran número de prisioneros, inusitado fuera de esta guerra, y que hace suponer que los milicianos rojos, cansados ya de tanta consigna de resistir y de no comer, caen prisioneros, o se dejan caer, para comenzar a comer el pan de España, aunque sea perdiendo algo de libertad que la más de las veces es ganarla definitivamente para su dignidad de hombres y de españoles.

Un ejemplo que imitar

La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Avila ha tomado el acuerdo de costear dos becas para costear la carrera eclesiástica a los hijos de sus afiliados que carezcan de recursos.

Los sindicatos agrícolas católicos conscientes de la trascendental misión que el sacerdote realiza en sus medios rurales y de la escasez enorme de vocaciones eclesiásticas que hay en el campo, establece dos becas que remedie un tanto el pavoroso problema de la escasez de sacerdotes que España va a sentir.

Los Sindicatos Agrícolas de Avila reconocen que en la mejora y bienestar del agricultor español, de nada van a servir las ventajas materiales que ellos le logren, si no acompañan la labor educadora y espiritual del sacerdote.

Gran ejemplo el de estos humildes sindicatos católicos de Avila. Pero además gran previsión la suya.

La escasez de vocaciones sacerdotales que se hizo bien visible en tiempos de la república bolchevique y ateas, se nota más alarmante aún por la tragedia de la presente guerra. Por el martirio de tantos sacerdotes y seminaristas. Por la pérdida de muchas vocaciones en los azares de la guerra. Por los destrozos materiales de los Seminarios y de las familias.

De modo que la pobreza, ya tradicional, del Clero español, la falta de sacerdotes en tantas regiones españolas anteriormente a la guerra, no es preciso ponderar cómo se agravará todo eso, si multitud de promociones de nuevos sacerdotes no vienen enseguida a remediar tanta penuria.

No creemos que nadie piense reconstituir el imperio espiritual de España sin sacerdotes, y que vayamos a tener sacerdotes si los Colegios, con sus sabias orientaciones vocacionistas; y las familias, con la prudente iniciación sacerdotal; y los que pueden, con la aportación de recursos económicos, no se aprestan inmediatamente a preocuparse seriamente del más grave de nuestros problemas de la vida española.

El acuerdo de esos Sindicatos Agrícolas de Avila es un ejemplo que imitar; por la inquietud que supone del problema espiritual de España; y por la inteligente manera de remediarlo. Ambas cosas: esa atmósfera de estima y enaltecimiento de la vida sacerdotal y el apoyo económico para tantas vocaciones humildes que por falta de medios pueden perder, serán con la bendición de la Providencia los dos grandes resortes de florecimiento sacerdotal de España.

No hemos de omitir —porque nos son de sobra conocidas— las generosas aportaciones que los pueblecitos alaveses han hecho en especie y en metálico para el fomento de vocaciones eclesiásticas, siguiendo las normas que diera nuestro amadísimo Prelado. ¿Cómo podríamos decir que las Corporaciones, las Entidades y Asociaciones deberían imitar el ejemplo de los hombres del campo, para que a las poblaciones rurales de Alava, a la capital y a la diócesis no les falten sacerdotes? ¿Se ignora el descenso formidables que nuestra capital y en los pueblos de la provincia han sufrido, estos años, las vocaciones sacerdotales, y que la escasez próxima de sacerdotes se refiere sólo a las diócesis del sur?

Funeraria de Víctor Lauzurica. Correría, 17.—Teléf. 1345

EL JOVEN

DON PEDRO JALON GARCIA

Congegante Mariano. Alférez provisional de Infantería
Murió heroicamente por Dios y por España, el día 31 de octubre de 1938, en el frente de combate, a los 20 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.
R. I. P.

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza; sus desconsolados padres don José y doña Isabel; hermanos don José Luis (Teniente provisional de Infantería), doña Isabel, don Tomás, doña Ana María y doña María de las Mercedes; abuela (ausente); tíos, primos y demás parientes,

AL PARTICIPAR a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan encomienden su alma a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a los FUNERALES que, por su descanso eterno se celebrarán mañana jueves, a las ONCE, en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán profundamente agradecidos. Vitoria, 9 de noviembre de 1938.

Casa del finado: DATO, 30, 4.º
El duelo se recibe y despide en el atrio de la iglesia.
El sepelio en el Cementerio de Santa Isabel ha tenido lugar hoy a las CUATRO de la tarde.

(No se reparten esquelas ni se recibe pan).

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Cómo se desarrollan las elecciones en Nueva York para el puesto de Gobernador del Estado

Intervienen 40 millones de electores. - El partido republicano contra el candidato judío Laguardia

Nueva York. — Las elecciones para Gobernador del Estado de Nueva York han comenzado ayer desarrollándose la votación durante las primeras horas sin incidente alguno. A las ocho de la mañana acudieron los primeros electores, y a mediodía aumentaron las colas de votantes.

Como de costumbre, en Broadway y otros barrios pueden verse abarrotados de coches con banderas y candidaturas, unas a favor de Dewey y otras en favor de Lehman, cruzándose las tradicionales apuestas en favor de ambos candidatos.

Nueva York.—El fiscal del Estado de Nueva York, señor Bennett, anuncia que en esta capital y otras poblaciones, especialmente Buffalo, Rochester, Utica y Albany, han sido descubiertas numerosas falsificaciones en las listas electorales, habiendo sido detenidas unas treinta personas.

Nueva York.—Con motivo de la lucha electoral, ha sido abordado, por primera vez en Nueva York, el problema del racismo.

Los judíos Lehman, Laguardia y otros numerosos jefes sionistas han protestado violentamente contra "una campaña solapada" emprendida, según ellos, por el partido republicano contra los candidatos judíos.

El general Johnson ha escrito

en un artículo, publicado recientemente, que en Nueva York y en numerosas partes de los Estados Unidos se oye decir con gran frecuencia a las gentes que Hitler "tiene razón en muchas cosas".

Los republicanos declaran, por su parte, que no tienen sentimientos antijudíos.

Se espera que en estas elecciones la participación total del Cuerpo electoral sea de cuarenta millones de personas, de ellos cinco solamente en Nueva York.

Londres. — El presidente del Consejo, señor Chamberlain, ha contestado ante la Cámara de los Comunes a varios diputados acerca de cuestiones relacionadas con la política interior, y ha anunciado que mañana hará pública una información relativa a Palestina, cuestión sobre la que el Gobierno formulará una declaración.

París.— "Le Temps" dice que una vez designado Embajador cerca del Quirinal el señor Poincaré, se trata de encontrar una base sólida para que las relaciones franco-italianas puedan desarrollarse en una atmósfera de confianza mutua. Se trata, añade, de aumentar las posibilidades de una aproximación y colaboración entre los bloques democráticos y los autoritarios.

París.—El ministro de Hacienda, señor Reynaud, ha conferenciado con el presidente del Consejo.

El Consejo de Gabinete que ha de ocuparse de los proyectos financieros del nuevo Ministro tendrá lugar, probablemente, mañana jueves, y es posible que sea seguido de otro Consejo de Ministros del Elíseo.

París.— El nuevo ministro de Justicia señor Marchandean ha pronunciado un discurso ante el Consejo de Estado, de cuyos términos parece deducirse que se propone efectuar alguna reforma en el citado organismo.

Praga.— Un proyecto de Ley redactado por la Comisión parlamentaria, prevé la separación de las mujeres casadas de la administración del Estado. Como esta medida ha dado lugar a numerosas demandas de divorcio, se ha publicado una circular diciendo que, las mujeres divorciadas después de la publicación del mencionado proyecto de Ley tendrán también que ceder sus puestos en las oficinas del Estado a los hombres procedentes de las regiones fronterizas.

**Coñacs CABALLERO
DECANO. MILENARIO**

Nuestro saludo a Navarra

En la historia de los pueblos hay fechas que deben recordarse con calor y emoción profunda. Recuerdo que ha de ser empuje vigoroso dado a nuestra alma para obra del bien o ecuanimidad y resistencia para enfrentarse con el mal. Las acciones pretéritas o son ejemplo y estímulo para seguir el camino de nuestros antepasados o por el contrario son la enseñanza de fieros males que a ellos les sucedieron. Las acciones memorables de los pueblos significan premio o castigo. Su recuerdo es siempre fecundo. —En este primer aniversario de la concesión de la Laureada de San Fernando al escudo de Navarra, Alava, esta provincia hermana, par en sus usos y en sus fueros se suma con efusión a la alegría del pueblo navarro, fuerte, bravo y honrado. Esta fecha es el premio a una conducta rectilínea y a un españolismo heroico. El Generalísimo Franco otorga a Navarra el más alto galardón que existe en la España nacional. Navarra que en los días indecisos del Movimiento no quiso contar los sacrificios y lo dió todo, hombres y dinero para salvar a España, recibe de manos del Caudillo el galardón merecido. La fecha es para nosotros, los alaveses, para España entera, un recuerdo que nos empuja constantemente a la realización de los actos en los cuales los navarros son maestros consumados. Debemos hacer lo que ellos hicieron, debemos educar a las generaciones como ellos las educaron. Porque las mismas causas producen idénticos efectos.

—En esta fecha histórica, Alava, cuadrada militarmente, saluda al pueblo hermano de Navarra. Unidas las dos provincias hermanas en un mismo régimen caminarán siempre por el camino ancho y honroso de un españolismo sin límites ni medida.

Alava en pie grita ¡Viva Navarra para España!

Balance trágico de la cobarde agresión a Cabra El criminal hecho adquiere proporciones extraordinarias a medida que se van conociendo nuevos detalles

Sevilla.—El pueblo de Cabra está consternadísimo por la gran tragedia que representa el crimen cometido por los rojos en el día de anteayer y su cementerio presenta un aspecto horrible, encontrándose en el 90 cadáveres con enormes mutilaciones.

Por la zona Noroeste entraron los trimotores rojos, que habían estado haciendo un recorrido a gran altura dos días antes, y dejando atrás un objetivo militar que no les interesaba, puesto que venían contra la población.

Dejaron caer una bomba sobre el Mercado, que fué la que más daños produjo, pues causó 36 víctimas, en su mayoría mujeres y niños.

En el barrio obrero más modesto del pueblo cayeron tres bombas de 50 kilos cada una, causando también muchas víctimas. En la Plaza de Calvo Sotelo también hubo muchas víctimas, entre ellas 25 mujeres y 8 niños.

Posteriormente bombardearon las huertas y al ver que los campesinos huían, los ametrallaron, sin que por fortuna hicieran ninguna baja.

Un teniente de Regulares que llegó la noche anterior del Ebro, en uso de licencia, fué herido por una bomba que cayó en su domicilio, causándole la fractura del maxilar inferior, falleciendo poco después en el hospital.

La conducta del comandante militar de la Plaza, don Cristóbal Molina, merece todo género de elogios. Asimismo el personal médico y ayudante de hospital,

que se ofrecieron, prestando heroicos servicios.

Todo el pueblo colaboró eficazmente, mereciendo señalarse la conducta de todos los prisioneros de guerra, en cuyo cuartel cayó una bomba, matando a ocho soldados, dos cabos y tres prisioneros. Los restantes prisioneros siguieron trabajando con denuevo, sacando cadáveres de entre los escombros.

Al pasar lista, no faltó ni un solo prisionero, y pidieron un fusil para poder vengar de alguna forma este criminal y salvaje atentado.

El total de las víctimas es el siguiente: ocho niños, diez militares, sesenta paisanos, tres prisioneros de guerra, muertos; diez heridos muy graves, veinte graves, más de cincuenta menos graves y más de cien leves.

Ahora están apareciendo en el hospital de los que fueron curados en sus casas, de primera intención y de los que huyeron al campo.

Mañana

comenzarán a regir las nuevas tarifas postales, telefónicas y telefónicas.

El franqueo de cartas será de 0,40; el de tarjetas, 0,20; los telegramas, 0,15 por palabra, y las conferencias telefónicas sufrirán un aumento de un ocho por ciento de la tasa.

La sesión Municipal de hoy

El Ayuntamiento acuerda encabezar la suscripción pro Aguinaldo del Combatiente con 5.000 pesetas

INFORMACION RELIGIOSA

Comentarios locales Al señor Presidente de la Diputación

III Sin desatender lo material, debencs unir a ello lo espiritual; que no sólo de pan vive el hom...

En lo primero, y a los puntos citados en anteriores artículos, cabe traer nuevamente a la memoria:

El proyectado ferrocarril de Urbina a Ochandiano, jalón necesario para acercarnos por camino de hierro a Bilbao por Lema.

Y los estudios, que tal vez convendría iniciar, para procurar que los productos de Salinas de Añana rindan mucho mayor fruto que actualmente, a base de modificar e intensificar la elaboración de la sal.

Opinamos, también, que sería conveniente que las sesiones de la Excma. Diputación se efectuaran por la mañana o a mediodía. Teniéndolas, como la última Corporación, a las cinco de la tarde, la prensa local no puede dar cuenta a sus lectores hasta las veintiséis horas de verificada, lo cual causa perjuicios a los habitantes de Vitoria y de Alava a quienes urge o simplemente conviene conocer con la mayor rapidez acuerdos que les afectan.

Y metidos en el terreno de lo secundario en la vida de la comunidad, a los puntos de la pluma vienen:

El camino de acceso al Santuario de Estibaliz por delante de Argandoña, como está proyectado desde hace años, cuya reforma, así como la construcción de la línea férrea Urbina-Ochandiano, podría acometerse con la ayuda y la economía de los presos de guerra.

Contamos también con otras dos fuentes de ingresos, bajo el aspecto turístico, que están total y absolutamente abandonadas: Una, las portentosas grutas de Mairalegorreta, más conocidas por grutas del Gorbea, que es una pena y un dolor que no sean explotadas debidamente, pues son la mayor curiosidad que existe en la provincia de Alava.

Y otra, también de esta índole, de la que intento ocuparme con la merecida amplitud si logro realizar un viaje que tengo en proyecto.

He terminado, sin decir nada nuevo ni con pretensiones de guía para nadie, y menos, por de contado, para el actual presidente de la Diputación, pues solo he trazado estas líneas en plan de recordación de cosas nuestras, alavasas, por nadie ignoradas, y dignas de ser atendidas.

Un pobre diablo.

Se encomienda a la Junta Local del Fomento Pecuario la celebración de un Concurso de Ganado porcino para el día 17 de enero próximo, día de San Antón

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Santaolalla, y con asistencia de los capitulares señores Saracho, Elizagarte, Ruiz Uralde, Zulueta, Verástegui y Martínez de Ezquercocha, se reunió en sesión ordinaria semanal la Comisión Permanente de nuestro Municipio.

Es leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 del corriente.

Se autoriza a don Narciso González para derribar un árbol en el camino de la Cruz Verde.

Es leída y aprobada una moción del señor Alcalde-Presidente proponiendo se encomiende a la Junta Local de Fomento Pecuario la celebración de un concurso de ganado porcino el día 17 de enero próximo.

A don Valentín Weigand se autoriza para construir un edificio destinado a bodegas en el número 23 de la calle del Beato Tomás de Zumárraga.

En los escritos de don Julio Aguinaco y doña Magdalena de Landa, solicitando la cesión de unas parcelas de terreno comunal, la Corporación acuerda no acceder a lo solicitado.

Se autoriza a don Narciso González para derribar un árbol en el camino de la Cruz Verde.

Es leída y aprobada una moción del señor Alcalde-Presidente proponiendo se encomiende a la Junta Local de Fomento Pecuario la celebración de un concurso de ganado porcino el día 17 de enero próximo.

En el expediente seguido contra el guardia municipal nocturno Victoriano Guinea Montoya, por faltas de servicio, se acuerda imponerle la sanción de 15 pesetas de multa.

Se aprueban nóminas, cuentas y libranzas.

Fuera del Orden del día, el Ayuntamiento acuerda el encabezar la suscripción pro Aguinaldo del Combatiente con 5.000 pesetas, que serán libradas a cargo del presupuesto en su capítulo de Imprevistos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y media de la tarde.

Una larga lista de generales y oficiales extranjeros del ejército de la España roja

Oficiales fusilados por la derrota del Ebro

Londres.—La Agencia "Spanish Press" de Londres ha publicado una documentada lista de los generales y oficiales extranjeros que actualmente mandan importantes unidades del ejército rojo en España.

La lista comprende los nombres de 90 oficiales, en su gran mayoría de nacionalidad rusa o francesa.

Según las informaciones de la Agencia, los generales soviéticos Seatchka, Dimitriorkof y Stahok se encuentran en el cuartel general rojo, ayudados por los coroneles Anderjef, Strajef, Porthof, Pietonkhof y Mayer, todos de nacionalidad soviética y por el teniente coronel Monnier, de nacionalidad francesa.

Rusos también son en gran parte los oficiales que constituyen el personal del cuartel general rojo: capitanes Markof, Jorof, Roussanof, Buchenko, Mouhin, Chechiondin.

Se accede al escrito de don Lorenzo Múgica, que solicita autorización para construir una casa y gallinero en el camino de Basturri.

Entre los principales jefes de grandes unidades se encuentran el general Vicent y los coroneles Coste-Doat y Dumont, todos de nacionalidad francesa.

La Agencia constata que el altísimo porcentaje de los elementos extranjeros que constituyen las formaciones militares de la España roja, tiene plena confirmación en el gran número de prisioneros de nacionalidad extranjera, cogidos por las tropas de Franco. De los 210.000 prisioneros caídos hasta ahora en las manos de los nacionales, más de 47.000 son extranjeros, de los cuales más de la mitad franceses.

Informan de Barcelona que a consecuencia de la sangrienta derrota infligida en el frente del Ebro a las tropas hispanobolcheviques, la moral de éstas se encuentra muy deprimida. Las autoridades rusas han tomado medidas draconianas para mantener la disciplina; días pasados fueron fusilados dos subtenientes y tres suboficiales por haber dado orden de retirada a sus tropas. En Tortosa ha sido instalado un Consejo Militar permanente. Los soldados rojos se ven obligados a denunciar a sus camaradas a la más mínima falta en el cumplimiento de su deber. Han sido además formadas compañías disciplinarias.

Lea usted PENSAMIENTO ALAVES.

A los refugiados madrileños

En virtud de lo dispuesto por el Ministerio del Interior e insertado en el Boletín del Estado el 5 de octubre último, se recuerda a los refugiados de Madrid residentes en esta provincia la obligación de proveerse de sus cédulas personales en el Palacio de esta Diputación durante el plazo señalado por esta Corporación y que finaliza el 31 de diciembre próximo.

Programas de las emisiones que dará mañana R. R. G

Emisión de la mañana:

9.00.—Apertura. Primer Boletín informativo.

9.30.—Himnos y cierre.

Emisión de sobremesa:

13.00.—Apertura. Segundo Boletín informativo.

13.30.—Música variada.

13.45.—Tercer Boletín informativo.

14.15.—Música de concierto.

Rigoletto (Verdi).

Tosca (Puccini).

Lohengrin (Wagner). Fragmentos.

14.30.—Retransmisión de Radio Nacional.

15.00.—Himnos y cierre.

Emisión de la tarde:

18.—Emisión dedicada a los heridos y enfermos hospitalizados en esta capital.

18.30.—"Emisión Europa", en francés e inglés.

18.45.—Himnos y cierre.

Emisión de la noche:

21.00.—Apertura. Música variada.

21.15.—Tradicional Litúrgico.—Cuarto Boletín informativo.

17.45.—Música variada.

22.30.—Retransmisión de Radio Nacional.

23.30.—Música de concierto.

El rincón de los niños (Debussy).

Canción sin palabras y Humoresque.

Luigi XIV. Minueto.

Serenata (Pierné).

El amor brujo (Falla). Fragmentos.

La Feria de Sorotchinsk (Mousirski).

Mlada (R. Korsakov).

Suite de instrumentos de cuerda (Corelli).

24.—Himnos y cierre.

Leed y propagad PENSAMIENTO ALAVES

ULTRAMARINOS

Cooperativas, ramo de tocineros y todos los que necesitan buena sal: Felipe Pérez, de Salinas de Añana (Alava), os servirá a domicilio.

COMPRA, VENTA Y REPARACIONES

CASA SERVANDO TELEF. 1748 SAN PRUDENCIO, 17 VITORIA.

"Librería Cervantes" Tacos de Calendario del Carmen y Santa Teresa para el año 1939. Libros de actualidad. Novelas «Biblioteca Rocío». Novela Ideal. Letras. «Los novelistas.» Material escolar. Objetos de escritorio. Dato, 30.—Teléfono 1372

AQUARIO BARRIO DATO, 8 VITORIA

EL DOCTOR ANTONIO G. TAPIA, de Madrid, Especialista en garganta, nariz y oídos. Ha trasladado su consulta a Dato, 23, teléfono 1753.

LUIS PANGUA Especialidad en toda clase de bocanillas Florida, esquina Arca

JULIAN BAJO JOYERIA RELOJERIA PLATERIA Dato, 8 VITORIA

Polcarpo Palacios Almacén de Ultramarinos. Teléfono 1421. Venta de Coñac Tradicionalista y Coñac Requeté. El mejor jabón. LAGARTO. Dr. Parra Solache. OCULISTA Florida, 24.—Teléfono 1735 VITORIA. OPTICA MEDICA Dato, 33.—Teléfono 1753 VITORIA.

Medicina Española Gran revista mensual de Ciencia e información médica. Director, don Juan José Barcia Goyanes. Doctores: Carlos Jiménez Díaz, Antonio García Tapia, Leonardo de la Peña, Emilio Díaz Caneja, Emilio Larrú, Casimiro Población, Benigno Oreja, Elósegui, José Goyanes y J. Puig Sureda. Secretario de Redacción, doctor Luis Moure. Suscripción: Año, 33 pesetas. Seis meses, 18 pesetas. Suscríbase hoy. Librería Linacero. Teléfono 1846. Apartado de Correos 41. Vitoria.

SUBASTA de la casa núm. 34 de la calle Independencia, de Vitoria, el 17 noviembre a las doce de su mañana. Condiciones e informes, en el despacho del Sr. Usatorre, Corredor de Comercio, Prado, 12, bajo.

Enfermedades de la piel y venéreas Doctor Fernández de la Portilla Especialista de Madrid Olagubel, 2.—De doce a una. Teléfono 1687.

Zapatillas paño Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Lea de más abries. Hipólito e Hijos Los que más barato venden Portal del Rey, 21.—Correos, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

Oxígeno - Electrodoos Navarro, Santa María, 9.

BAR ALCAZAR Barriamento mariscos DATO, 4 VITORIA

GRAN FRONTON HOTEL Restaurant.—VITORIA. Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1426

Santoral Jueves, 10.— Santos Andrés Avellino, confesor; Probo, Justo, obispos; Demetrio, obispo, Respié, Aniano, Tiberio, Modesto, Florencia, Ninfa, virgen, mártires; León, confesor; Teotista, virgen.

Parroquia de Santa María La Cofradía de Animas de esta Iglesia parroquial celebra el Novenario que se tiene a las siete de la mañana, en la Santa Misa, y por la tarde a las seis y media, con sermón, predicando el Pbro. D. Amanio Landaburu.

Iglesia del Carmen Se dedica a las almas benditas del Purgatorio solemne Novena a las siete de la tarde, con Santo Rosario, lectura del ejercicio, moteta, sermón por el reverendo Padre Serafín del Carmelo, C. D., y Responso cantado.

Parroquia de San Pedro En la Misa de siete y media se reza la Novena en sufragio de las benditas almas del Santo Purgatorio, precedida del Santo Rosario y cánticos. Por la tarde, a las seis y media, solemne función de la Novena con sermón y Responso.

Parroquia de San Cristóbal Habrá mañana, último día de la Novena, solemne función a las siete de la tarde, con sermón y Responso Profunctis.

Venta de casa Se vende en la calle Santo Domingo, número 4, planta baja, entresuelo, primero, tercero y desván. Informarán en Nueva Dentro, 66, tienda.

Parroquia de San Miguel El Ejercicio mensual se hará por la mañana durante la Misa de siete, y por la tarde a las siete con Rosario, lectura y el canto del salmo De Profundis.

Parroquia de S. Vicente Mártir El Ejercicio del Mes, consagrado a las benditas almas del Purgatorio, se reza durante la Misa de siete, y por la tarde a las seis y media.

Adoración Nocturna Mañana, jueves, harán su Vigilia en la Iglesia de San Vicente, los turnos 7.º «San José» y 11.º «San Luis Gonzaga». El acto comenzará a las diez.

Día de Retiro En la Capilla de Obras del Convento de María Reparadora (San Antonio, 12) tendrá el viernes 11 de noviembre el Día de Retiro la Asociación de la Adoración al Sagrado Corazón de Jesús en el Smo. Sacramento en unión con María Reparadora. Lo dirigirá el R. P. Endeiza, S. J., Director de la Asociación.

Los actos, serán: Mañana.—A las once, Meditación; once y tres cuartos, Santa Misa; doce, Examen práctico. Tarde.—A las cuatro y media, Lectura; cinco, Meditación; cinco y media, Rosario-Bendición.

Las señoras que deseen pasar el día de retiro en el Convento tengan la bondad de avisarlo con anticipación. C. N. S. Aviso importante Se pone en conocimiento de todos los afiliados a esta Central Nacional Sindicalista de Alava y pertenecientes a los Sindicatos de ALIMENTACION, ARTES GRAFICAS Y TRANSPORTES, que sin falta y sin excusa se pasen por la Secretaría Sindical Provincial (Prado 9) con su carnet desde el día 7 al 12 ambos inclusive de diez a una y de cuatro a ocho.

La falta de presentación será causa de las sanciones económicas que señale la Organización y en su relación al trabajo las previstas en las Bases aprobadas con el Sindicato de Productores. Vitoria, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Secretario Sindical Provincial.—V.º B.º El Delegado Sindical Provincial.

Fundidores Se precisan moldeadores para metal y hierro. Serán bien retribuidos. Dirigirse con edad y pretensiones a La Metalúrgica Logroñesa "Casa Elias".—Logroño.

Academia Vadillo Fundada en 1915.—Olagubel, 2.—Teléfono, 2158. Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias.—Enseñanza individual GARANTIZADA. CALCULO MERCANTIL, MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, FRANCES, BAQUILLERATO Y ALEMÁN

Los reyes de Inglaterra irán a la Exposición Universal de Nueva York

Londres.—La Prensa considera probable que los reyes de Inglaterra acepten la invitación que les ha sido dirigida y visiten la Exposición Universal de Nueva York, si bien no lo harán en viaje oficial.

A pesar de ello, el rey Jorge y el presidente Roosevelt aprovecharán naturalmente la ocasión para proceder a un cambio de impresiones acerca de los problemas europeos que revisten en la actualidad mayor interés.

Pérdida

De un carnet de margarita con varios objetos y cierta cantidad de dinero. Informes en esta Administración.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

(Sección Femenina) — Representación de Madrid

No habiendo acudido a los diversos llamamientos que se les ha hecho para dar a conocer su domicilio y notificarles diferentes disposiciones, cumpliendo órdenes de la Superioridad, son dadas de baja en esta Organización las señoritas que a continuación se expresan: Pilar Linkel Lazcano, María Teresa Villate G. Maturana, Carmen Llano Bringas, Soledad Noriega, María Saracho Arana, María del Carmen Roldán y Palacios, Teresa Roldán y Palacios, Isabel Roldán y Palacios y María de la Concepción Roldán y Palacios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. — La Representante de Madrid, *Joaquina Torán*. Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Se publica hoy una Ley modificando el régimen de las Sociedades Cooperativas

Las Cooperativas especiales estarán también sometidas a la presente Ley

Burgos.—El Boletín Oficial del Estado de fecha de hoy publica la siguiente Ley:

Las disposiciones vigentes mantienen principios, tanto en lo que afecta a la definición y naturaleza de las cooperativas como a las normas por que se rigen y por las que se desenvuelve su acción directiva, que no están en armonía con la orientación del nuevo Estado.

Es necesario inspirar el movimiento cooperativo español en principios de permanencia en la obra y autoridad en la función, lo que exige la existencia de órganos rectores autoritarios, competentes y responsables de su gestión.

Por otra parte, el nexo que habrá de existir entre las entidades económicas cooperadoras y los Sindicatos Nacionales que hayan de constituirse, hace indispensable establecer en su actuación una delimitación clara de los varios fines de cada una de ellas, en evitación de confusiones que se observan en la legislación hoy vigente en esta materia.

Una vez recogida la experiencia de esta primera modificación de las leyes vigentes, sobre cooperación y del funcionamiento de las entidades cooperativas, en su relación con los Sindicatos afines correspondientes, se dispondrá de base más amplia de conocimiento que permita el mejoramiento y unificación de esta legislación.

A partir de la promulgación de esta Ley y para todos los efectos legales, se entenderá por Sociedad Cooperativa la asociación de personas naturales o jurídicas que, ajustándose en su organización y en su funcionamiento a las prescripciones vigentes, con las modificaciones que introduce la presente disposición, y tendiendo a evitar el lucro, tenga por objeto satisfacer alguna necesidad común, procurando el mejoramiento económico social de los asociados, mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva, así como colaborar con los Sindicatos Nacionales en la solución de los problemas de tipo económico.

Son condiciones necesarias legales y básicas para todas las Cooperativas: Primera.—Estar regidas de acuerdo con sus estatutos, por una Jefatura de la Cooperativa. Segunda.—Igualdad del derecho de voto para todos los socios. Unicamente en las cooperativas clasificadas como profesionales, podrá establecerse por los estatutos, que algunos socios tengan hasta un máximo de tres votos, según la cuantía de su participación en las operaciones sociales, pero, siempre con la independencia del capital aportado y sin que la pluralidad de votos sea aplicable a los asuntos de índole personal.

Tercera.—Que ninguna función directiva o de gestión esté vinculada de modo permanente en persona o entidad determinada, ni sea delegada en empresa gestora alguna.

Cuarta.—Que las participaciones en el capital social no sean transferibles, sino entre los socios, con los requisitos que se fijan en los respectivos estatutos.

Los fines de las Cooperativas serán los económicos que caracterizan su actividad, y los sociales que sean consecuencia del cumplimiento de los primeros.

Las Cooperativas podrán elegir libremente su título social, siempre que en el mismo no empleen término alguno que esté en contradicción con lo dispuesto en el artículo anterior.

Cada Cooperativa tendrá su función propia, con un objetivo

concreto que evite el confusiónismo de sus actividades económicas distintas, y a tal objeto quedan suprimidas las Cooperativas mixtas e indeterminadas. Cuando los socios de una Cooperativa deseen realizar cualquiera otro de los fines económicos que el cooperativismo reconoce y la Ley admita, podrán formar otra nueva entidad cooperativa de naturaleza apropiada al logro de este fin, pero no podrá desenvolverse esta nueva actividad pretendida dentro de la cooperativa existente como función derivada o complementaria, si no es por causas justificadas y previa autorización del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

En cumplimiento de este precepto, cuando no proceda la excepción determinada en el artículo anterior, las Cajas Rurales, Cajas de Ahorros o Préstamos, Sección de Seguros, etc., que actualmente existan funcionando como continuación o sección de una Cooperativa, se reorganizarán independientemente, como nuevas cooperativas, con personalidad propia, separada de toda otra entidad, con la que podrá mantener el nexo y las relaciones económicas que estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Las actuales Juntas directivas serán sustituidas por la Jefatura de la Cooperativa, formada por un jefe y una Junta rectora.

El jefe de la Cooperativa será elegido por la Asamblea general de socios, reunidos con carácter extraordinario para tal objeto.

La Jefatura de la Cooperativa será responsable de su gestión ante el Estado.

Las Cooperativas estarán sujetas, en cuanto a normas y vigilancia, a la jurisdicción del Ministerio de Organización y Acción Sindical, y para el mejor cumplimiento de sus fines, mantendrá una estrecha relación con los Sindicatos que encuadren sus actividades, comunicándose con el Ministerio a través del Delegado o jefe de la Central Nacional-Sindicalista respectiva.

El Delegado Sindical provincial podrá proponer la inspección de las entidades cooperativas y formular al Servicio de Cooperación del Ministerio los informes y propuestas que estime oportunos.

En sustitución de las Federaciones y Confederaciones que reconoce la Ley vigente, las Cooperativas de cada provincia podrán

reunirse siguiendo razones de conveniencia y armonía para la mejor defensa de sus intereses, constituyendo una "Unión Provincial de Cooperativas".

Las "Uniones Provinciales de Cooperativas" podrán, a su vez, agruparse, integrando una Unión de Cooperativas de Zona Económica.

Estas "zonas económicas" serán determinadas por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, para cada caso concreto, a petición de las Cooperativas interesadas.

Las "Uniones de Cooperativas de Zona Económica", podrán formar Uniones Nacionales de Cooperativas.

Podrán ser socios de las Cooperativas los que, llenando los requisitos que exijan los Estatutos legalmente aprobados por cada entidad, sean mayores de 16 años sin necesitar autorización expresa de sus padres o tutores, ni la mujer casada licencia de su marido, cuando se trate de Cooperativas de responsabilidad limitada, pudiendo intervenir en las operaciones sociales y abonar o percibir las cantidades que estatutariamente les correspondan.

Los jefes de las oficinas de Cooperación en las Centrales Nacional-Sindicalistas Provinciales y, en defecto, los delegados de las mismas, resolverán las reclamaciones que, sobre altas y bajas en las Sociedades Cooperativas, formulen los interesados.

Estas resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Las Cooperativas intervinientes de funcionarios, las de casas baratas, las de colonias agrícolas,

las de los Pósitos de pescadores, las sanitarias y, en general, todas las establecidas al amparo de una legislación especial, habrán de estar inscritas en el Registro Especial de Cooperativas y se regirán, en lo general, por la Ley de 9 de septiembre de 1931 y Reglamento de 2 de octubre del mismo año, y por la presente Ley. En lo particular, seguirán sometidas a las legislaciones especiales vigentes en su materia.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

El ministro de Organización y Acción Sindical queda facultado para dictar la legislación complementaria, necesaria y pertinente y el Reglamento y normas precisas para el desarrollo y cumplimiento de esta Ley.

Actividades de la Academia "Canciller Ayala"

A las diversas secciones culturales de la citada Academia hay que añadir una más.

Deseando atender los deseos de Caballeros Mutilados que desean prepararse para las próximas oposiciones de agentes de Investigación y Vigilancia, se ha abierto una clase preparatoria a cargo de los expertos profesores don Franco Ozaeta y don Felipe Foronda.

Nuestro aplauso ferviente a estos señores que desinteresadamente laboran en pro de la cultura del Caballero Mutilado.

Tornero mecánico se necesita

Informes en esta Administración

Los madrileños residentes en Vitoria celebran religiosamente la fiesta de su Patrona

Esta mañana, a las ocho y media, en la iglesia de San Antonio se han reunido los madrileños residentes en nuestra ciudad para celebrar la festividad de la Santísima Virgen de la Almudena, Patrona excelsa de Madrid.

Un numeroso grupo de refugiados madrileños ha oído piadosamente la Santa Misa, y han sido también muchos los que se han acercado a la Sagrada Mesa para recibir el Pan de los Angeles e impetrar del Altísimo por mediación de su Madre, la Virgen de La Almudena, el triunfo de las Armas de Franco y la incorporación a la España Nacional de ese hermoso pedazo de la capital de la nación, que ansia su pronta liberación de la tiranía marxista.

Gobierno Militar de Alava

El Sargento de Artillería, César Mendoza Arias, se presentará en este Centro con toda urgencia, para enterarle de un asunto que le interesa. Vitoria 8 de noviembre de 1938. III Año Triunfal. — De orden de S. E.—El Teniente Coronel Secretario.

El teniente provisional don Fernando Vanrell Vanrell se presentará en este Gobierno Militar con la máxima urgencia con el fin de enterarle de un asunto que le interesa. Vitoria, 9 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Teniente Coronel Secretario.

Cafés tostados LA BRASILEÑA

O Ñ A MEDICO DENTISTA Consulta de 10 a 1 INDEPENDENCIA, 8, 3.º (frente a Plaza de Abastos)

Requisitoria

Se ruega a los familiares de Nicolás Ibáñez Arrizabalaga, se personen en el Negociado de Beneficencia de este Ayuntamiento, para enterarles de un asunto que les afecta.

El Canciller Adolfo Hitler ha dicho a su pueblo:

"Nosotros queremos la paz, pero tampoco tememos la guerra". "Alemania no pide nada a ningún país". "Tan sólo pide justicia". Nuestro régimen no puede ser destruido sin destruir al pueblo alemán".

El Rey Jorge ha dicho ante el Parlamento británico:

"Lamento profundamente el Gobierno que continúen las hostilidades en España, siguiendo nosotros la política de no intervención". "El pacto franco-italiano será puesto en breve en vigencia".

Londres.—Ayer tuvo lugar la inauguración del Parlamento con arreglo al rito tradicional en la Gran Bretaña.

En la Cámara de los Lores el Rey dió lectura, desde el Trono, del discurso inaugural, encontrándose presentes los miembros de las dos Cámaras.

DISCURSO DEL TRONO

El discurso dice, especialmente, lo siguiente:

"Las relaciones de Inglaterra con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas y mi Gobierno hará cuanto de él dependa para desarrollar esta buena inteligencia, con arreglo al espíritu de la declaración anglo-alemana hecha en Munich el día 30 de septiembre pasado.

El acuerdo anglo-italiano será puesto en vigor muy próximamente y tengo la esperanza de que las buenas relaciones tradicionales entre los dos países quedarán nuevamente reestablecidas y consolidadas en beneficio de la paz europea.

El Gobierno británico lamenta profundamente que continúen las hostilidades en España. El Gabinete continuará, naturalmente, prestando su adhesión a la política de no intervención, pero tratará de contribuir en toda la medida de lo posible al restablecimiento de la paz en España.

Refiriéndose luego al conflicto de Extremo Oriente, el soberano agregó que el Gobierno británico se encuentra dispuesto a prestar su concurso para llegar a la realización de un acuerdo que asegure una paz permanente en aquella región.

Mientras pueda conseguirse esa finalidad, el Gobierno hará todo lo posible para proteger los intereses británicos en Extremo Oriente.

He invitado al Rey de Rumania a hacerme una visita en Londres en el curso del mes actual y espero con alegría su llegada. También he invitado al presidente de la República francesa, que vendrá a Londres en la primavera del próximo año y estoy seguro de que esta visita será vista con la mayor satisfacción por todo el pueblo francés.

La Reina y yo preparamos el viaje que hemos de efectuar a nuestros dominios del Canadá el próximo verano.

También es grande mi satisfacción con motivo de la invitación que me ha sido dirigida por el presidente de los Estados Unidos para que visite ese país después de mi viaje al Canadá.

Mi Gobierno se encuentra también dispuesto, en el momento en que ambas partes lo deseen, a contribuir a una reglamentación del conflicto de Extremo Oriente, con objeto de poder asegurar en aquellos territorios una paz permanente. Mientras eso pueda conseguirse, mis ministros se esforzarán en asegurar la defensa de los intereses británicos en Extremo Oriente.

Dentro de poco tiempo mi Gobierno presentará el informe de la comisión de Palestina y hará una declaración acerca de la política que ha de seguirse en el porvenir.

Mi Gobierno ha acordado la concesión de un anticipo de diez millones de libras esterlinas al Gobierno checo, para que pueda hacer frente a las primeras necesidades y dentro de poco será sometida a la aprobación del Parlamento una ley relativa al apoyo financiero concedido por Inglaterra al mencionado país. Igualmente será sometido al Parlamento el proyecto de Presupuesto.

Progresan rápidamente los trabajos de rearme e intensificación y desarrollo de las fuerzas defensivas de nuestro país.

La crisis internacional que acabamos de sufrir ha puesto de relieve que en nuestros preparativos militares y en el terreno civil existían ciertas dificultades que es necesario vencer, y mi Gobierno adoptará inmediatamente las medidas necesarias para remediar los defectos observados.

El Gobierno británico se ha impuesto como finalidad esencial la tarea de asegurar la paz en Europa, con lo cual restablecerá la confianza y adquirirá nueva actividad, el comercio, la industria y las posibilidades de trabajo. En el terreno exterior mis ministros tratarán de conseguir las condiciones más favorables para el desarrollo de los mercados.

El discurso del Trono enumera a continuación las medidas que han de ser adoptadas por el Gobierno en los terrenos de política social, educación e instrucción pública, higiene, derecho penal, economía y legislación social en general.

DISCURSO DE CHAMBERLAIN

Después del discurso del Trono, el señor Chamberlain declaró que creía interpretar el sentimiento del Parlamento al congratularse de que el rey de Rumania y el presidente de la República francesa fuesen en breve huéspedes de Inglaterra, manifestación que fué subrayada por los aplausos de la Cámara.

Después del discurso del Trono, el señor Chamberlain declaró que creía interpretar el sentimiento del Parlamento al congratularse de que el rey de Rumania y el presidente de la República francesa fuesen en breve huéspedes de Inglaterra, manifestación que fué subrayada por los aplausos de la Cámara.

Después del discurso del Trono, el señor Chamberlain declaró que creía interpretar el sentimiento del Parlamento al congratularse de que el rey de Rumania y el presidente de la República francesa fuesen en breve huéspedes de Inglaterra, manifestación que fué subrayada por los aplausos de la Cámara.

Después del discurso del Trono, el señor Chamberlain declaró que creía interpretar el sentimiento del Parlamento al congratularse de que el rey de Rumania y el presidente de la República francesa fuesen en breve huéspedes de Inglaterra, manifestación que fué subrayada por los aplausos de la Cámara.

Después del discurso del Trono, el señor Chamberlain declaró que creía interpretar el sentimiento del Parlamento al congratularse de que el rey de Rumania y el presidente de la República francesa fuesen en breve huéspedes de Inglaterra, manifestación que fué subrayada por los aplausos de la Cámara.

Luego contestó a varios diputados acerca de cuestiones relacionadas con la política interior y anunció que hoy será publicado el informe relativo a Palestina, cuestión sobre la cual hará el Gobierno una declaración.

Habló también de las cuestiones relacionadas con la defensa nacional, dando algunos detalles acerca de la forma en que el Gobierno entiende debe llevarse a la práctica la defensa pasiva.

Agregó que el Gobierno se propone luchar contra el paro forzoso, mediante medidas que permitan intensificar el trabajo en las industrias.

Citó cifras que demuestran el buen resultado obtenido con la política de acuerdos comerciales, política que será prosseguida.

A juicio del señor Chamberlain, la mejoría general de la situación política permite esperar una evolución favorable de la situación económica en el curso del próximo año.

Manifestó, por último, que era imposible ejecutar un programa considerable en cuestión de armamentos y efectuar a medio tiempo una labor encaminada a mejorar los servicios sociales.

Terminó expresando la esperanza de que el período de sesiones que ahora comienza sea provechoso para el país.

UNAS PALABRAS INTERESANTES DE HARVEY

El señor Harvey, diputado independiente, declaró que toda Inglaterra deseaba estar unida por lazos de amistad a la nación alemana y deseaba por tanto, más que nunca, no verse arrastrada a participar en una guerra contra los alemanes. Es verdaderamente raro —agregó— que el Gobierno británico no haya hecho todavía una declaración reconociendo los motivos de queja de Alemania. Todavía debe leerse en el tratado de paz una declaración infamante para el pueblo alemán; la de que recae sobre Alemania toda la responsabilidad de la guerra mundial. ¿Por qué Inglaterra no toma la iniciativa de que desaparezca esa afirmación inexacta de que Alemania es indigna de conservar sus colonias?

Es preciso —terminó diciendo— solucionar de una vez para siempre la cuestión colonial.

Anuncios telegráficos

PAGO AL CONTADO En metálico, sellos de Correos o giro postal.

OFRECESE persona mayor de toda garantía para escritorio o cargo análogo. Referencias, en la Administración de este diario.

SASTRE. Hace, arregla y vuelve trajes, abrigos y gabardinas señora y caballero. Correría, 17, terceró.

OFRECESE un joven para oficina, taquígrafo, mecanógrafo. Razón en esta Administración.

ALQUILARIANSE dos habitaciones céntricas, de seis a nueve tarde, si posible con calefacción; preferible en colegio, academia o sociedad. Informarán esta Administración.

PARTICULAR, alquilo dos dormitorios, comedor, amueblados, con o sin ropa y vajilla. Informarán. Tomás de Zumárraga, 1, cuarto, izquierda.

TRASPASO tienda ultramarinos, sitio céntrico, por no poderla atender su dueño. Informarán: Ortiz de Zárate, 23, segundo.

PERDIDA pluma estilográfica "Pelikan" el día 6 en Manuel Irañeta, esquina a San Antonio. Entregando en esta Administración gratificará.

PERDIDA cartera billetera con dinero. Entregando en esta Administración se gratificará.

MUCHACHA necesitase casa poca familia. No necesita saber cocinar. Dirigirse calle Izarduy, 1, primero.

Munich.—Poco antes de las ocho y media de la noche, llegó Hitler, siendo objeto de un recibimiento entusiasta.

Podemos enorgullecernos de haber tenido un éxito considerable. Pero queremos, más que nunca, permanecer adictos a nuestros antiguos principios, a nuestras antiguas virtudes. Queremos permanecer vigilantes y atentos. Hemos vivido años amargos y deprimentes y no podemos jamás conceder fe, frivolamente, a promesas que son cantos de sirenas extranjeras.

En primer lugar, he de decir que yo creo sólo y exclusivamente en los derechos que nosotros mismos estamos en situación de defender y, en segundo lugar, creo que sólo tendremos el beneficio que nosotros mismos hayamos merecido. Porque, no nos engañemos, en este mundo no se da nada gratuitamente.

UNA REPLIC A EDEN

Hace algún tiempo el señor Eden, ministro entonces de Negocios Extranjeros, no se recató en declarar que no tenía más que un deseo, que era impedir la autarquía alemana, con objeto de que pudiéramos incorporarnos a las relaciones económicas mundiales.

También lo deseamos nosotros. Se habla de un acuerdo, pero no sé en qué consiste concretamente. Estamos dispuestos a todo acuerdo internacional, pero hemos de tener muy en cuenta un hecho esencial y es que los actuales dirigentes de Francia e Inglaterra son abnegados devotos de la paz, pero otros, no disimulan que quieren hacernos la guerra. En virtud de la constitución democrática de la Gran Bretaña, un día cualquiera puede amanecer Churchill siendo primer ministro y si dice: "No odio a los alemanes, pero creo que son peligrosos", para nosotros es lo mismo. Y si un día un jefe de la opinión inglesa dice: "Nosotros no queremos aniquilar al pueblo alemán; sólo queremos destruir su régimen", también para nosotros es lo mismo, porque nuestro régimen no puede ser destruido sin destruir al pueblo alemán.

Pero, además, todos estos caballeros no tienen autoridad para juzgar los asuntos alemanes. El único que tiene autoridad para ello soy yo. Sin duda alguna, los parlamentarios ingleses tendrán absoluta competencia para juzgar los asuntos relativos al Imperio británico; pero en cuanto a

Europa central, su ignorancia es completa y más les valdría dedicar todo ese talento a Palestina, donde seguramente harían una labor más útil. Lo que estamos viendo en ese territorio recuerda más que a un régimen democrático a un régimen de violencia. Y cito a Palestina, como un ejemplo, como pudiera citar muchos.

Nosotros, alemanes, estamos dispuestos a la paz; paz que nosotros no hemos vulnerado; pero también estamos dispuestos a defendernos.

ALEMANIA NO MENDIGARA A LA PUERTA DE NADIE

Debo rechazar igualmente la afirmación de que Alemania no quiere renunciar a la violencia y se niega a entrar en la vía del derecho para obtener justicia. Los señores Churchill y Duff Cooper tienen el descaro de afirmar que Alemania no ha querido seguir nunca el camino de las negociaciones. Se fían esos caballeros, al hacer tales manifestaciones, en la ignorancia política de su público. No tenemos más que recordarles que nosotros hemos concertado un Tratado con Inglaterra, y si el extranjero se ha negado a entablar negociaciones con nosotros, no es culpa nuestra. Alemania no mendigará a la puerta de nadie. Si el extranjero no quiere reconocer la necesidad de que se dé satisfacción a las legítimas reivindicaciones alemanas, no deberá extrañarse de que, a la larga, Alemania reclame justicia y obtenga esa justicia por otro camino.

Algunos diputados ingleses han dicho en la Cámara que Alemania ha destruido en menos de un año dos democracias, y hay que preguntarse qué entendían por democracia y quién tiene derecho a hablar verdaderamente en nombre de la democracia.

En noviembre de 1918, los enemigos de la nación alemana declaraban que sólo querían expulsar a la dinastía y que nada pretendían contra el pueblo alemán; pero éste ha aprendido a conocer a esos hipócritas y Alemania se guardará muy bien durante lo diez próximos siglos en recaer en una error como el que sufrió.

Todos esos cizañeros extranjeros, que tratan sin descanso de reanimar la llama del odio y predicán la cruzada contra el pueblo alemán, pueden estar seguros de que no volverá a repetirse nunca el derriumbamiento de 1

El Ayuntamiento visita a la Diputación

Mañana se hará pública la primera lista de Aguilaldo al Combatiente

Al terminar la sesión del Ayuntamiento, el alcalde, don Rafael Santaolalla conversó con los periodistas a quienes manifestó que, en unión de una comisión de concejales, había estado en el Palacio de la provincia a devolver a la Diputación la visita que esta le hiciera con motivo de su reciente toma de posesión.

También dijo que mañana se hará pública la primera lista de donativos recibidos para la suscripción abierta pro Aguilaldo del Combatiente, y que como es sabido, se halla encabezada con la aportación hecha por el Ayuntamiento, de 5.000 pesetas, y que ha sido acordada en la sesión que hoy ha celebrado.

Se crea la Comisaría General de Teatros Nacionales y Municipales y la Junta Nacional de Teatros y Concierdos.

Don Juan Pujol, Comisario general. Quiénes formarán la Junta de Teatros y Concierdos.

El Boletín Oficial del Estado publica la siguiente Orden: En la restauración activa de nuestro Teatro, mientras avanza la obra de la total recuperación de la Patria, la espontaneidad del cuerpo social ha precedido, al contrario de lo que suele ocurrir en otros capítulos del vivir de la cultura, a la intervención misionera del Poder público. Ello hace todavía más urgente la necesidad de que se produzcan algunas disposiciones rectoras emanadas del mismo, así como la tarea de promoción de energías y remoción de obstáculos por parte de éste.

Quinto.— Se designa para la Comisaría General de Teatros Nacionales y municipales a D. Juan Pujol, escritor. Sexto.— Una delegación de la expresada Junta a preparar un plan orgánico que, de acuerdo con las autoridades superiores de la administración local, plantee el establecimiento en su día de Teatros Municipales para las principales ciudades españolas. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Queriendo dotar de nueva vida al órgano estatal adecuado a tales servicios, que radica en este Ministerio, y extender, además, su actividad al fomento de ciertas manifestaciones del arte escénico, cuyo patrocinio no sea siempre el del Estado, sino, en ocasiones, por ejemplo, el Municipio (perspectiva ésta rica en posibilidades) y también la iniciativa particular bien canalizada, este Ministerio, a cuya competencia tal deber corresponde, se ha servido disponer:

Vitoria, 5 de noviembre 1938. III Año Triunfal. Pedro Sáinz Rodríguez.

PENAMIENTO ALAVE

Vitoria, 9 de noviembre de 1938

TELEFONO, 12-88

Por los Ministerios

El ministro de Justicia recibe la visita del general López Pinto

Solamente podrán ser vendidos como libros de texto aquellos que hayan sido aprobados por las Comisiones dictaminadoras. Los maestros españoles visitan el Foro Mussolini

EN JUSTICIA

El ministro recibe la visita del general López Pinto

El ministro de Justicia, señor Conde de Rodezno, ha recibido en la mañana de hoy, entre otras numerosas visitas, la del general jefe de la Sexta Región Militar, Excmo. señor don José López Pinto, a quien acompañaban su ayudante y el Gobernador militar de la Plaza señor Abreu. López Pinto conversó durante un buen rato con el ministro. También recibió el Conde de Rodezno la visita del teniente coronel jefe de Campos de Concentración de Pamplona, señor marqués de Hermosilla y la del magistrado de Santander señor Escribano.

EN EDUCACION

En la Jefatura de Primera Enseñanza

Recibió el jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza señor Toledo en la mañana de hoy la visita del presidente de la Con-

federación Nacional de Padres de Familia señor conde de Triguera con quien tuvo un cambio de impresiones.

Sobre los libros de texto de la Segunda Enseñanza

Habiendo llegado a la Jefatura de Bibliotecas noticias de que por parte de algunos libreros se han exhibido en los escaparates libros con el rótulo de "Libros de texto" y que tales libros no figuraban aprobados por la Comisión Dictaminadora, se hace notar a todos que no deben exhibirse con tal rótulo sino aquellas obras que figuran en las listas oficiales publicadas.

La jornada de los maestros españoles en Roma

Roma.— Los maestros españoles que se hallan albergados en las casas de la Juventud italiana del Lictorio dedicaron al día de ayer, después de su hora cotidiana de cultura física, a escuchar conferencias pedagógicas. El profesor Volpicelli dió su segunda

conferencia sobre Pedagogía General, sucediéndole en el uso de la palabra el Inspector Gabriel Giordano sobre las orientaciones de nuevos programas didácticos. La última hora de la mañana fué dedicada a escuchar una conferencia del Inspector Francisco Bettini sobre las enseñanzas artísticas. Por la tarde después de la hora diaria de italiano se dió asueto a los maestros españoles para que pudieran visitar la ciudad Eterna a su gusto.

Los maestros españoles en el Foro Mussolini

Roma.— Los maestros españoles visitaron el Foro Mussolini. De la carta de uno de los expedicionarios copiamos: "He de dar más detalles sobre la visita al Foro Mussolini, obra nueva y todavía poco conocida y que merece la pena de describirse. En la obra de regeneración que Mussolini está llevando a cabo en su tierra figura como principal la Educación de la juventud y de la niñez en el nuevo estilo. Su comienzo se llamó "Opera Nazionale Balilla" que se transformó en la magnífica institución de la Juventud italiana del Lictorio, es decir de la nueva Roma imperial. Es una institución que complementa la escuela nacional no solo mientras los chicos están en la edad escolar sino hasta que ingresan en el Ejército. La escuela ha mejorado notablemente en toda Italia, pero teniendo en cuenta que hay que complementar después de haber cumplido los 13 años los escolares, se ha creado esta institución de la G. I. L. El Foro Mussolini en las afueras de Roma es como la sede central de las Juventudes del Lictorio y en él se halla la Academia de los jóvenes fascistas que son los de más edad entre las formaciones juveniles. Allí se forman los futuros dirigentes de las juventudes y a ella pertenecen nuestros instructores de ahora.

La situación es magnífica entre bosques y se halla unido a Roma por hermosas carreteras y un magnífico puente; tiene espaciosos jardines y distintas instalaciones; todo allí tiene el gusto que caracteriza a las construcciones mussolinianas en el que se armonizan las líneas clásicas de la escultura romana con las comodidades, higiene y exigencias modernas.

Todos los miembros de la antigua Milicia Ciudadana podrán solicitar de la Jefatura la concesión de socios militantes dentro de la disciplina de Falange Española Tradicionalista y de las Jons

ORDEN NUM. 10

A petición de los interesados y por decisión de esta Jefatura, los miembros de la llamada Milicia Ciudadana de Vitoria, ingresaron en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. en calidad de adheridos. Estimando que, dada la eficacia, patriótica y meritoria labor realizada voluntariamente, desde los primeros días del glorioso Movimiento Nacional, por la mencionada Milicia Ciudadana, el hecho de no conceder a quienes en ella figuran la condición de militantes pudiera ser interpretado como menosprecio a las plausibles actividades llevadas a cabo por la antes citada institución y al entusiasmo, verdaderamente ejemplar, con

Todos los Institutos y Colegios de Segunda Enseñanza anunciarán una convocatoria especial de ingreso para el mes de diciembre, entre aspirantes que cumplan los 10 años dentro del actual

El Boletín Oficial del Estado publica la siguiente Orden: Itmo. Sr.: Para evitar perjuicios a los escolares que, cumpliendo diez años de edad dentro del actual, no hayan verificado las pruebas de ingreso en la convocatoria última, y puedan incluir el curso corriente entre los que constituyen la escolaridad exigida por la nueva Ley.

Este Ministerio acuerda: Primero.— Todos los Institutos y Colegios de Segunda Enseñanza actualmente inscritos en los Rectorados, anunciarán, para el mes de diciembre, una convocatoria excepcional de ingreso entre los aspirantes que cumplan los diez años dentro del actual.

Segundo.— La convocatoria que anuncien los Institutos tendrá carácter general para cuantos quieran acogerse a ella. La que preparen los Colegios inscritos, con su propio profesorado, tendrá carácter restringido para sus alumnos actuales y para los que hayan de ingresar en los mismos.

Tercero.— La inscripción de unos y otros escolares será for-

malizada en los Institutos oficiales correspondientes durante la segunda quincena del mes de noviembre en curso, haciendo constar el Centro en que van a verificarse las pruebas, que serán hechas en la forma prevista por el Orden de 26 de octubre último, reguladora del sistema de ingreso.

Cuarto.— Los Colegios remitirán relaciones de los escolares aptos, una vez terminadas las pruebas, a los Institutos donde hubieran hecho la inscripción, a los efectos de poder formalizar en el mes de abril próximo la matrícula para el primer curso, conforme ha sido determinado, por excepción, para cuantos no hubieran hecho en el período ordinario últimamente transcurrido.

Quinto.— La Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media resolverá cuantas dudas sean suscitadas en la aplicación de esta Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de noviembre 1938.

III Año Triunfal. Pedro Sáinz Rodríguez.

Nunca olvidará Hungría—ha dicho el jefe de su Gobierno ante la Cámara reunida—el apoyo recibido por Italia y Alemania

Budapest.— El presidente del Consejo, señor Imredy, y el ministro de Negocios Extranjeros, señor De Kanya, fueron vivamente aclamados al entrar en el salón de sesiones de la Cámara de diputados al reanudar ésta sus deberes.

El presidente de la Cámara, señor Kormes, hizo resaltar el papel decisivo que han desempeñado las dos potencias amigas, Alemania e Italia, en lo que se refiere a los territorios liberados. Los diputados interrumpieron al orador con entusiastas ovaciones a los señores Hitler y Mussolini, ovaciones que se repitieron cuando se aludió a la asistencia prestada a Polonia.

El señor Korres declaró que la amistad sincera que habían demostrado a Hungría los Gobiernos del Reich y de Italia, sería correspondida lealmente por Hungría que no olvidará nunca el apoyo de esos dos países.

El orador dió después las gracias, en nombre de la nación entera, a todos los que habían preparado este momento histórico con su trabajo asiduo, su experiencia política y su energía, en primer lugar el regente, admirante Horthy. Los diputados, puestos en pie, le aclaman con entusiasmo.

A continuación, el jefe del Go-

bierno, señor Imredy, hizo uso de la palabra, poniendo de relieve que el milagro consistente en que el territorio húngaro se haya visto aumentado con los territorios cedidos, haya tenido lugar en el curso del año consagrado a San Esteban. Hizo resaltar luego la importancia decisiva de la labor efectuada por Alemania e Italia y expresó su sincera gratitud a ambos países y a sus insignes jefes, así como a otra potencia amiga de Hungría: Polonia.

Las palabras del señor Imredy fueron acogidas con nuevas ovaciones al regente y a las potencias amigas de Polonia.

Suecia y sus relaciones diplomáticas con la España Nacional

Estocolmo.— Suecia, que era uno de los pocos países que no estaban relacionados todavía con la España Nacional, ha entablado conversaciones con Burgos para el envío de un representante suyo cerca del Generalísimo Franco, dentro de este mismo mes de noviembre.

Noticias de sociedad

PASO DEL EMBAJADOR DE ITALIA

Ayer tarde, estuvo breves momentos, de paso en nuestra ciudad, el Embajador de Italia cerca del Gobierno de Burgos, Excelentísimo señor Conde de Vicalá de Campala.

PEDRO JALON GARCIA HA MUERTO!

Aquel joven que figuró en la Federación Alavesa de Estudiantes Católicos ha muerto. Y ha muerto como había vivido: defendiendo los santos ideales de Dios, Patria y Rey.

Hace unos días recibimos la triste nueva y lloramos la pérdida de este gran muchacho, hijo de queridos convecinos nuestros.

La región del Ebro, donde recibe tremendo golpe la barbarie de Moscú, ha recibido la sangre caliente del requeté alférez Pedro Jalón.

Piadoso Congregante Mariano, patriota entusiasta, se afilió al Requeté Alavés al principio del Movimiento Nacional, en la gloriosa novena Compañía, portándose como un bravo en la acción de Isusquiza. Los Regimientos de Bailén y América fueron testigos del temple patriótico de Pedro Jalón.

Ha muerto como un bravo, luchando en su pecho la gloriosa estrella de alférez de su Regimiento.

Esta tarde, a las cuatro, ha tenido lugar el acto del sepelio en el Cementerio de Santa Isabel de nuestra ciudad, acto al que han asistido sus familiares, amigos y las autoridades Militares de la Plaza.

Mañana, jueves, y a las once de la mañana, en la parroquial Iglesia de San Miguel Arcángel se celebrarán solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de su alma.

Acompañamos en su dolor a sus padres don José y doña Isabel; hermanos don José Luis (teniente provisional del Ejército), doña Isabel, don Tomás, doña Ana María y doña María de las Mercedes, así como a sus demás familiares.

Otro requeté más que dá su sangre por su santo trilema. ¡Pedro Jalón García! Presente en nuestras oraciones!

BODAS

En la Iglesia parroquial de San Vicente han contraído matrimonio en la mañana de hoy, la bella señorita doña María Teresa Blanco y Francos, con el joven don Julio Sánchez y Villanueva.

El nuevo matrimonio ha consagrado a Dios sus amores ante la imagen de la Virgen Milagrosa.

Nuestra enhorabuena.

También en la mañana de hoy y en la Parroquia de San Pedro se ha celebrado la boda de la bella joven doña Regina Bastida Ibáñez, con don Félix Gonzalo Rabasco.

A los nuevos esposos nuestra cordial felicitación.

VIAJES

Llegó de Logroño la señora doña Lucía Alcarraz, viuda de García Fresca.

Después de pasar templatada en Galicia, ha regresado a su casa de Vitoria, el ex diputado provincial don Justino Miguéola, acompañado de su familia.

Regresó a Salvatierra el secretario de aquel Ayuntamiento, don Cayo Navaridas.

Para Zaragoza ha salido nuestro buen amigo don Luis Fernández.

Llegó de Valladolid el distinguido joven don José María Caballero.

Marchó a Pamplona el joven alférez de Regulares, don Elías de Luisa Santiago.

HERIDOS QUE MEJORAN

Los distinguidos jóvenes vitorianos don Felipe Llano, don José Viana y don Eduardo Velasco, bizarros oficiales de nuestro glorioso Ejército, mejoran de sus heridas de guerra, en los Hospitales de Vitoria y San Sebastián.

Lo que nos complace comunicar a nuestros lectores, al mismo tiempo que felicitamos a tan valientes muchachos vitorianos.

EL TENIENTE GIL RIVERO

A las diez de la noche de

ayer, descansaba en el Señor, tras una enfermedad que ha tiempo le aquejaba, el Teniente de Infantería D. Francisco Gil Rivero, que estuvo al frente del Cuartel, primero de Requetés, y después de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Alava.

Ha fallecido el Teniente Gil Rivero, aún joven, contaba 41 años de edad, y era de todos muy apreciado por su carácter servicial y heno de afabilidad.

Al Excmo. señor Gobernador Militar de la Plaza; al señor Teniente Coronel, Jefe y Oficiales de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Alava; a su afilida esposa doña Manuela Esteban; hijos doña Micaela, doña Emilia, doña Ana María, don Juan Manuel y doña María Isabel; madre doña Micaela, viuda de don José Montoya; hermanos políticos D. Emilia Montoya, don Angel Saenz, don Julio Esteban, doña Aurelia Salazar, don Santiago Briz y doña Emilia Laborie; sobrinos, primos y demás parientes, les enviamos el sincero testimonio de nuestro pésame.

La conducción del cadáver al Cementerio de Santa Isabel tuvo lugar hoy, a las cuatro y media de la tarde.

El general López Pinto en Vitoria

Esta mañana y procedente de Burgos, llegó a nuestra ciudad el general jefe de la Sexta Región Militar, señor López Pinto, acompañado de su ayudante.

Visitó, en unión del Gobernador Militar de la Plaza diversas dependencias Militares y el Parque.

También visitó al Ministro de Justicia.

A primera hora de la tarde almorzó con las autoridades y marchó a Burgos seguidamente.

Frentes y Hospitales

Un convoy de Santander

Hoy hemos visto pasar por nuestra ciudad el convoy de turno que la Asistencia Nacional de Frentes y Hospitales envía a los frentes. El que hemos visto hoy, correspondía a la Delegación de Frentes y Hospitales de Santander y estaba compuesto de dos grandes camiones repletos de toda clase de géneros para nuestros frentes.

Felicitamos a Frentes y Hospitales de Santander y su provincia por su tan rica aportación de este mes.

LIQUIDACION de un surtido de cubiertos pescado, también de servir pescado, palas huevos, palas fresas, palas helado, palas pasteles, palas servir tarta, juegos ensalada, palas pasteles, cucharitas refresco, encharitas café o té, servicio ensalada, pinzas servir azúcar, cacaños servir salsas, cuchillos y tenedores merienda, cubiertos mesa, cubiertos postre, cazos servir sopa, cucharones servir cocidos, etc.

ISASIA. - Dato, 24

Todo marcado con su precio en el escaparate del número 33.

O CASION

Pendientes ARO, MODELO ESCLAVA, calidad primera, doble chapado de oro, a 7,75.

Preciosas Flechas Falange, las de 1,50 a 0,90.

Sortijas cromadas, resultado de toda garantía, Falange o Requeté, las de 8 ptas. ahora a 4 pesetas.

Insignias tamaño grande, plata de ley, Falange y Aguilas (Unificación) las de 10 ptas. ahora a 8 pesetas (queda ya muy poca cantidad).

JOYERIA. RELOJERIA.—ISASIA.—DATO, 24.—VITORIA

COMPRO

Objetos de oro con diamantes o brillantes, pagándolos más que nadie.

COMPRO

Objetos de plata, cubiertos, monederos, servilletas, bandejas, etc., etc.

JOYERIA. RELOJERIA.—ISASIA.—DATO, 24.—VITORIA